

**G.2)** Cuestiones previas

Antes de abordar directamente las pautas de organización, es preciso delimitar las diferentes situaciones en las que un alumno o alumna puede tener que superar una materia evaluada negativamente:

- Dentro del curso académico
  - -Alumnado con materias con evaluación negativa en las evaluaciones parciales.
  - -Alumnado con materias evaluadas negativamente en la evaluación ordinaria.
- En cursos académicos distintos
  - -Alumnado con materias evaluadas negativamente tras la evaluación extraordinaria y que promociona de curso.
  - -Alumnado que no promociona de curso.

En la mayoría de los casos el seguimiento corresponde en todo momento al profesorado que imparte la materia no superada en primer término y al equipo educativo en última instancia. Asimismo, y tal como aparece en la normativa, es importante tener en cuenta, dentro de las materias con evaluación negativa, la distinción entre las que el alumno mantiene, con la misma denominación, en el nuevo curso (materias de continuidad) y aquellas que ya no tiene. Son estas últimas las que generan mayores dificultades para el fin que nos ocupa. Otro caso es el del alumnado con materias evaluadas negativamente tras la evaluación extraordinaria que promociona de curso, pues en el curso siguiente probablemente tenga diferentes profesores. Por último, conviene separar las diferentes enseñanzas a la hora de organizar las actividades de recuperación, fundamentalmente la ESO, Bachillerato y adultos. En el apartado de Atención a la Diversidad se desarrollan estos Programas de Refuerzo del Aprendizaje.